

Acta 037-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 24 veinticuatro de Enero del año 2020 dos mil veinte.

Siendo las 8:36 ocho horas con treinta y seis minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: Bioleta Orozco Hernández, Diego Orozco Hernández, Sandra ríos Arriaga, José Enrique Coss y León Hernández, Ana Gabriela Orozco Orozco, Saúl Ernesto Barba Orozco, José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro, Ignacio Mojica Barba y Claudia Inés Orozco Morales, fungiendo como Secretario General el Lic. Fernando Jiménez Barba.

I.- Con la presencia de 10 diez de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA”

I.- Lista de asistencia, verificación del Quorum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria 30-2018/2021 y 31-2018/2021

IV.- Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.

V.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.

A). - Análisis, Discusión Y En Su Caso Aprobación Del Reglamento Para Prevenir, Atender Y Eliminar Toda Forma De Discriminación E Intolerancia En El Municipio De San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

B). - Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

C). - Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños, y Adolescentes de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

VI.- Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

A). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar suscribir el Contrato de Arrendamiento con la señora Luz del Carmen Lozano Orozco.

B). - Análisis discusión y en su caso aprobación para renovar Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la M.V.Z. Blanca Guadalupe Mota Sainz.

C). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar a los funcionarios correspondientes, a firmar Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Cultura y Secretaría de Administración, para implementar el Programa Ecos en el Municipio.

D). - Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal de la partida 443 (Ayudas a Instituciones de Enseñanza) el apoyo económico mensual para el pago de intendentes a distintas Escuelas del Municipio.

E). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para aprobar la erogación de la cantidad de \$ 20,240.00 (veinte mil doscientos cuarenta pesos 00/100 en Moneda Nacional), de manera mensual por los meses de Enero a Junio de 2020, para el pago de las clases impartidas por los maestros de los talleres de la Casa de la Cultura.

F). - Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar el pago al entrenador de Beisbol de niños del Municipio.

G). - Análisis, discusión y en su caso aprobación, para autorizar apoyo económico al entrenador de niños en Deporte Adaptado "Cam" Mtro. Guadalupe Alejandro Gómez León.

H). -Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar a este Ayuntamiento, renovar Contrato de Arrendamiento del Inmueble que sirve de depósito y Acopio De Neumáticos en nuestro Municipio.

VII.- Asuntos Generales.

En uso de la palabra el Regidor C. Ignacio Mojica Barba, manifestó; si quiero que a cada quien se le entregó un punto de acuerdo para que lo lean en asuntos generales, yo no he estado de acuerdo aquí la doctora está decomisando las cabezas por tuberculosis y yo lo que le he dicho que la tuberculosis no está nada más en la cabeza está en todo el canal entonces yo no estoy diabético de la cabeza estoy diabético de todo el cuerpo y así es la tuberculosis entonces ella esta encubriendo en estar contaminando al municipio y ella me subió en redes sociales lo cual le pedí que me hiciera llegar lo que me decía que yo la obligaba a pasar canales nunca me ha atendido, a ti Cleofás te dije también dile que me entregue lo que me dice las pruebas, nunca me ha dado pruebas yo me he juntado con la comisión .

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; porque en su momento no lo expones y ya lo platicamos.

En uso de la palabra el Regidor C. Ignacio Mojica Barba, mencionó; ahorita quiero leer por ejemplo; ahorita le está diciendo a los introductores que ella aquí les pone, le dije tienes pruebas yo necesito pruebas, aquí está quien está sellando la carne que no tiene conocimiento, aquí esta difamándome, al compañero Pepe, a Horacio y a mí que dice que la gente le dice que nosotros nos juntamos en la carnicería de Pepe, totalmente falso, nosotros fuimos por una cabeza, lo cual yo no la pedí fue el compañero Saúl, la pidió porque yo ya la conozco, nos llevamos una cabeza y al rato estaban subiendo videos de otra; ahí tengo la cabeza congelada, el que quiera ir a verla ahí la tengo, la guarde le dije a Saúl, yo la voy a guardar, al ratito empezó, llegamos a la 1:30 pm una treinta de la tarde y ella se desapareció y aquí me manda decir en una carta que nos fuimos y que nos hablaba que porque ya estaba afuera de su trabajo, lo cual era a las 3:00 pm tres de la tarde es la hora de salida y al rato empezó a mandar videos de otra cabeza que tiene ella, por lo tanto yo no estoy de acuerdo y que se le renueve el contrato yo ya fui Regidor de la comisión del rastro y se me da un lugar.

En uso de la palabra el Secretario General Lic. Fernando Jiménez Barba, comentó; Nacho en puntos generales todo.

En uso de la palabra el Regidor C. Ignacio Mojica Barba, mencionó; ahorita, ahorita lo vemos es que yo no estoy de acuerdo en aprobar algo.

En uso de la palabra el Secretario General Lic. Fernando Jiménez Barba, comentó; todo se puede exponer.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, manifestó; deje que lo someta a votación la orden del día.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, comentó; pero si puede hacerlo él hacer uso de la voz no.

En uso de la palabra el Secretario General Lic. Fernando Jiménez Barba, señaló; si, pero en puntos generales.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, manifestó; si yo sé que es para aprobar el Orden del Día sí, mira Cleofás, Licenciado se puede hacer uso de la voz y nuestro sentir es de indignación total en renovar, el contrato otra vez dado que ha difamado a un Regidor; han pasado muchas anomalías Cleofás, te pedimos que haya orden he pedido yo aquí en varias sesiones que se levante acta administrativa al Tesorero, no me ha llegado nada, pedí que se levantara un acata administrativa al oficial mayor tampoco me ha llegado nada y hay elemento porque se salía a horas de trabajo a las 10:00 diez de la mañana hacer ejercicio y les dije entréguenme el orden, el acta administrativa que se le levanto, hemos hablado en asuntos varios Cleofás de muchas cosas y no nos hacen caso, anoche fue el colmo Cleofás me trajeron detenido, es el colmo lo que está pasando en esta administración, llegue a mi casa que es tu casa estaba un bote de agua con basura guardando un espacio un lugar yo me baje de mi vehículo dado que no se pueden apartar espacios y eso lo sabemos todos, estaba el bote enfrente de mi casa quito el bote y llega una persona de ahí vecina con mucho respeto con la pena pero estamos aguardando un espacio y le conteste con la pena pero los espacios no se guardan te lo digo en buen plan no es para pelear ni nada pero no se guardan los espacios entonces la chiquilla empezó ahí a insultar que en la Capilla si se guardaban y que pepe y entonces le dije pues repórtame me metí a mi casa cene al ratito me asomo Cleofás y veo que el vehículo que estaba adelante de mí ya estaba el espacio libre y porque uno no es así Cleofás yo creo que soy una persona que no me gusta tener problemas con la gente me bajo y muevo mi carro hacia adelante para que eles perjudico si estaban guardando su espacio bueno hago mi vehículo hacia adelante se viene el yerno de la señora esta gritándome de cosas que no te imaginas chingas a tu madre y de ahí para arriba este le conteste tu también tienes pues chingas a la tuya; la verdad si también lo ofendí porque no me iba a dejar me estaba ofendiendo demasiado llego la policía Cleofás y sin más ni más agarrándome de la cara cacheteándome con una excesiva fuerza desmedida hacia mi persona me esposaron me subieron a la patrulla y lo más indignante que a la persona con la que estaba yo discutiendo no se la trajeron nada más yo entonces yo digo una cosa Cleofás esto es personal, es hacia nosotros, es indignante lo que está pasando eh que al Ayuntamiento a los de oposición le estén haciendo ese tipo de acciones golpeado, en la patrulla como un delincuente y por lo tanto Cleofás mientras no haya orden mientras no haya orden en esta administración y no nos hagan caso de lo que hacemos nos retiramos de la Sesión nos retiramos los 3 tres Regidores de oposición, mientras no pongas orden no estaremos aquí contigo mientras tanto nos retiramos con todo respeto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comento que les vaya bien.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, menciono; si en el Acta que nos entregaron usted mencionaba de que la pedía disculpas a nombre del Ayuntamiento a Nacho lo cual se me hace pues muy bien pero sin embargo hoy se mete la Iniciativa solicitando pues para que entre esta persona la médico veterinario para que entre otra vez al rastro como directora eso no me parece bien y lo otro que yo les iba a comentar; yo también me siento indignada porque Nacho difícilmente va a recuperar credibilidad ya cuando alguien te difama aunque ella pueda hacer todavía algo y se retracte de lo que dijo ya de todas maneras Nacho va ser afectado y sin embargo no ha habido pues represalias en contra de esta persona entonces si por eso nos retiramos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comento; que les vaya bien.

En uso de la palabra el Regidor C. Ignacio Mojica Barba, menciono; Gracias

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue de 07 siete votos a favor fue **APROBÁDO POR MAYORÍA DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria número 30-2018/2021 y 31-2018/2021.

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación de las actas 30-2018/2021 y 31 de sesión Ordinaria, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interno de este Ayuntamiento se aprobó omitir la lectura de la misma, en virtud de que fue entregada con anticipación; por lo que, sometida a votación económica con 07 siete votos a favor, las actas presentadas fueron **APROBADAS POR MAYORIA DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

IV.- LECTURA DE COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En el punto número cuatro de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones, no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

A). - Análisis, Discusión Y En Su Caso Aprobación Del Reglamento Para Prevenir, Atender Y Eliminar Toda Forma De Discriminación E Intolerancia En El Municipio De San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra la Síndica municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; buenos días compañeros pues este Reglamento lo presento a estancia de una recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y viendo que nuestro Municipio no tenemos ningún Reglamento en materia de Derechos Humanos tenemos que ir formando pues una plataforma o las bases para irnos apegando a este Organismo, lo dejo a su consideración.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 07 siete votos a favor, fue **APROBADA POR MAYOR DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

DICTAMEN # 09-2018/2021

PRIMERO. - Se aprueba el Reglamento para Prevenir, Atender y Eliminar toda forma de Discriminación e Intolerancia en el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

SEGUNDO. - Mándese imprimir, se publique, se divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

B). - Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la Palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; bien pues este Reglamento más que nada tiene la función o en sus estipulaciones es el de integrar al Reglamento de Desarrollo Rural a Desarrollo Urbano porque de repente se toman decisiones que implica materias de Ecología en Desarrollo Urbano y que estaban separados; entonces con la finalidad de que sea uno solo se implementa el Reglamento, en un solo consejo va estar desarrollo Urbano y Desarrollo Rural; es atendiendo más que nada a la política que trae el Gobernador de la contaminación del Río Zula y del Río Santiago por el exceso de permisos que se ha dado a cambio del uso de suelo a empresas que contaminan, pues más que nada es en lo que concierne este Reglamento.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 07 siete votos a favor fue **APROBADA POR MAYORIA DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

DICTAMEN # 10-2018/2021

PRIMERO. - Se aprueba el Reglamento de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

SEGUNDO. - Mándese imprimir, se publique, se divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

TERCERO. - Con la entrada en Vigor del presente reglamento, se abroga el Reglamento del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

C). - Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños, y Adolescentes de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la Palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; bien pues este es un Reglamento con el que tenemos que contar ya que desde el 2016 dos mil dieciséis se creó esta Dependencia del Sistema de Protección de Niñas, Niños y adolescentes del Estado de Jalisco y el Municipio no cuenta con el Reglamento Municipal para reglamentar quien llevaría acabo la alusión como se integra también el Consejo de esta Instancia, entonces de eso se trata para irnos homologando a lo del Estado por si se diera una situación que requiera esta atención hasta nivel estatal pues se necesita primeramente llevar el contacto de aquí en el Municipio.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 07 siete votos a favor, fue **APROBADA POR MAYORIA DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

DICTAMEN # 11-2018/2021

PRIMERO. - Se aprueba el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

SEGUNDO. - Mándese imprimir, se publique, se divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.

A). – Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar suscribir el Contrato de Arrendamiento con la señora Luz del Carmen Lozano Orozco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la Palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; bien pues este es nada más para renovar el Contrato de Arrendamiento del lugar que utiliza el correo desde que es municipio se viene; no más bien desde que se construyó aquí se viene pagando la renta de ese espacio, el aumento fue proporcional nada más el 2.4 dos punto cuatro por ciento a lo que se le pagaba el año pasado.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 07 siete votos a favor, fue **APROBADA POR MAYORIA DE LOS MUNICIPALES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 158-2018/2021

PRIMERO. – Se autoriza a los Lics. José Cleofás Orozco Orozco, Sandra Ríos Arriaga, Fernando Jiménez Barba y Mario Alberto de la Cruz Fuentes, en su carácter respectivamente de Presidente Municipal, para suscribir el contrato de arrendamiento con la señora LUZ DEL CARMEN LOZANO OROZCO, respecto al inmueble utilizado como oficina de Correo del Servicio Postal Mexicano, ubicado en calle Zaragoza número 34, por el lapso del 01 de Enero del año 2020 y hasta el día 31 y de Diciembre del año 2020 con las condiciones estipuladas en el contrato anexo a la presente iniciativa.

SEGUNDO. - Se autoriza erogar de Hacienda Municipal de la partida 322 "Arrendamiento de Edificios" la cantidad de \$ 1,950.00 (Mil novecientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional), mensuales por concepto de arrendamiento.

B). - Análisis discusión y en su caso aprobación para renovar Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la M.V.Z. Blanca Guadalupe Mota Sainz.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; bien pues es para renovar el Contrato de Prestación de Servicios con la Médico del Rastro el sueldo es el mismo no cambia no tiene aumento porque es un Contrato de Prestación de Servicios y está por el lapso de 6 seis meses del primero de enero del 2020 dos mil veinte al treinta de Junio del 2020 dos mil veinte se los dejo a su consideración.

En uso de la palabra el Regidor Dr. Diego Orozco Hernández, menciono; nada más este pues ver la situación como esta ahí con los carniceros más que nada, yo una vez platique con Sandra y me dijo que si habían tenido una reunión ya con los carniceros y ver la situación como esta; obviamente como ella es la responsable en la carne pues ella no va dejar pasar alguna carne que ella considere mal; nada más sí que hagan reuniones bimestrales o cada seis meses con los carniceros para que ellos mismos vayan viendo cómo se puede detectar ciertas enfermedades antes de comprar el ganado para que ellos no tengan el problema y ya una vez que este la carne pues que se analicen los lineamientos para que se eviten problemas que se haga ese pacto, uno como médico puede saber que si tiene un quiste o algo pues quitas el quiste y prácticamente la carne cuando se va cocer puede seguir funcionando, pero al final de cuentas esos lineamientos no los doy yo como médico sino por lo higiene en salubridad; entonces ella tiene que seguir el Reglamento tal como se los maneja salubridad pero si estar dando un informe a los carniceros pues para evitar tanto conflicto personal diría yo, entonces nada más ver esa situación yo creo que se realizara eso.

En uso de la palabra la Regidora L.E.P. Bioleta Orozco Hernández, señalo; pues yo creo también como lo menciona el Regidor es importante que también ella tenga en claro pues el lugar que ocupa el Regidor Nacho; tratar yo creo como lo menciona el compañero de hacer reuniones; reuniones que estuviéramos también nosotros presentes para ver las situaciones, escucharla a ella escucharlo a él porque este problema ya se viene arrastrando

desde un inicio, entonces yo creo que si es complicado para ella y para él hacer su trabajo como se debe porque ya es como que todo se lo toma muy personal, entonces tratar de suavizar esta situación para que saliera mejor el trabajo para los dos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comento; si nada más como respuesta a los comentarios; yo no voy a especular en cuanto a darle las facultades que establece la normatividad de sanidad a la persona que está de responsable en el rastro, la responsabilidad que puedo tener yo como ejecutivo en el recinto y la otra es por dignidad en cuanto a llevar a nuestra gente la carne lo más limpia posible, los asuntos personales que se den entre las estancias yo no puedo estar mediando porque me es imposible; ella tiene un tema de ser tajante con su labor y Nacho en el tema de ser a lo mejor por el orden jerárquico que tiene en cuanto a tratar de someter la comisión que tiene y eso pues no se puede porque nosotros como Regidores tenemos aquí el don de mandar de acordar pero no de ejecutar; entonces una cosa es lo que tiene que hacer un Regidor, otro Regidor yo que soy también Regidor y al momento de ejecutar tengo que basarme de acuerdo a la normatividad con lo que establece en cada área; en deporte, en salud, en cultura, en turismo etcétera para poder medir entonces en pocas palabras, para terminar con la intervención ese es un asunto personal entre Nacho y Blanca.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, manifestó; pero es muy buen la sugerencia, que se hagan reuniones sobre todo por transparencia.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, respondió; ahí si estamos de acuerdo y lo vamos hacer.

En uso de la palabra el Regidor L.C.P. José Enrique Coss y León Hernández, menciono; otra cosa Nacho decía que tiran la cabeza, la medico decide que parte tiran; si fuera un rastro TIF tiraban toda, pero en los Municipios que no son TIF la medico decide que parte se tira.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comento; yo creo que como ejemplo en Capilla de Guadalupe hace 2 dos o 3 tres meses aproximadamente, no tienen rastro en si autorizaron por el Ayuntamiento para poder llevar el sacrificio; hubo varias introducciones como siempre lo ha habido de animales que estaban en putrefactos y se dio la intervención por parte de la fiscalía ahí no vieron colores no vieron nada son del mismo color MC; en un momento dado se hizo la carpeta de investigación y metieron la orden al Delegado Municipal y a la Presidenta de Tepa, entonces eso yo lo agarro de ejemplo claro muy diferente a lo que estoy diciendo a lo que dice Diego, Diego tiene razón porque si podemos dialogar en el tema y suavizarlo pues hay que hacerlo y estoy de acuerdo pero permitir de que metan carne contaminada al consumo humano no lo voy a permitir.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 07 siete votos a favor, fue **APROBADA POR MAYORIA DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 159-2018/2021

PRIMERO. – Se autoriza a los Lics. José Cleofás Orozco Orozco, Sandra Ríos Arriaga, Fernando Jiménez Barba y Mario Alberto de la Cruz Fuentes, en su carácter respectivamente de Presidente Municipal, para que suscriban renovación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la **M.V.Z. BLANCA GUADALUPE MOTA SAINZ**, como Médico Veterinario del Rastro Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, contrato que estará vigente del 01 de enero del 2020 al 30 de Junio del año 2020.

SEGUNDO. - Se aprueba erogar de Hacienda Municipal de la Partida 339 (Servicios Profesionales Científicos y Técnicos Integrales), la cantidad de \$ 10,319.17 (Diez mil trescientos diecinueve pesos 17/100 M.N.), menos retenciones del 10% como pago mensual a la M.V.Z. Blanca Guadalupe Mota Sainz, Médico del Rastro Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

C). – Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar a los funcionarios correspondientes, a firmar Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Cultura y Secretaría de Administración, para implementar el Programa Ecos en el Municipio.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra la Regidora L.E.P. Bioleta Orozco Hernández, manifestó; buenos días compañeros bueno pues el programa Ecos se deriva de la Secretaria de Cultura del Estado; ellos nos piden que hagamos este Convenio para que siga funcionando este proyecto estatal que ahorita está en la Comunidad de los Dolores; ahorita hay alrededor de 40 cuarenta alumnos, se hizo una fusión de tres talleres para conformar uno solo la idea es conformar un mariachi municipal que nos represente en los eventos que tengamos en el Municipio y fuera del mismo, lo dejo a su consideración es la firma del Convenio

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 07 siete votos a favor, fue **APROBADA POR MAYORIA DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 160-2018/2021

PRIMERO. – Se autoriza Al Presidente, Síndica, Secretario General y Encargado de Hacienda, Municipales y funcionarios que correspondan, a firmar convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Cultura y Secretaría de Administración, para implementar el programa ECOS en el municipio para la anualidad de 2020.

D). – Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal de la partida 443 (Ayudas a Instituciones de Enseñanza) el apoyo económico mensual para el pago de intendentes a distintas Escuelas del Municipio.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra la Regidora L.E.P. Bioleta Orozco Hernández, manifestó; bueno pues este es un apoyo municipal que se da a las Instituciones Educativas; se deriva de la Partida 443 que es la de Ayudas a Instituciones se apoya a 18 dieciocho personas que trabajan en 18 dieciocho Instituciones Educativas, yo creo que es un apoyo muy importante para todas las escuelas existen más necesidades pero yo creo que esta es un apoyo muy importante para cada una de ellas, nada más agregar que falta el sr. Bernardo Pérez él es de la Secundaria Mariano Azuela que también es pagado por el Ayuntamiento y es intendente, él ya tiene mucho tiempo trabajando y es pagado por el Ayuntamiento.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 08 ocho votos a favor, fue **APROBADA POR MAYORIA DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 161-2018/2021

ÚNICO. - Se aprueba por el pleno de Ayuntamiento, erogar de Hacienda Municipal de la Partida 443 (Ayudas sociales a instituciones de enseñanza), las cantidades abajo especificadas, para el pago de las distintas necesidades de las escuelas del Municipio por el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020.

ESCUELA	NECESIDAD	APOYO MENSUAL
Primaria José Clemente Orozco	Intendencia	\$2,100.00
Primaria Valentín Gómez Farías	Intendencia	\$2,100.00
Primaria Vicente Guerrero	Intendencia	\$1,100.00
Primaria Ignacio Zaragoza	Velador	\$1,200.00
Jardín de Niños Agustín Yáñez	Intendencia	\$1,100.00
Jardín de Niños Miguel Hidalgo	Intendencia	\$1,100.00
Primaria Francisco Medina Asencio	Intendencia	\$1,000.00
Colegio Niños Héroes	Intendencia	\$2,500.00
Primaria Amado Nervo	Intendencia	\$2,100.00
Primaria Cura de Dolores	Intendencia	\$4,000.00
Jardín de Niños Benito Juárez García	Intendencia	\$550.00
Primaria Miguel Hidalgo	Intendencia	\$1,000.00
Primaria Amado Nervo (La Trinidad)	Intendencia	\$1,000.00
Jardín de Niños José Heliodoro Bravo	Intendencia y niñera	\$4,400.00
Escuela de Educación Especial	Intendencia, auxiliar de grupo y vale de gasolina	\$4,800.00
Primaria Sor Juana Inés de la Cruz	Intendencia	\$1,000.00
Jardín de Niños Ignacio Allende (Presa de Barajas)	Intendencia	\$550.00
Primaria Gregorio Torres	Intendencia	\$1,000.00
	TOTAL	\$31,900.00

E). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para aprobar la erogación de la cantidad de \$ 20,240.00 (veinte mil doscientos cuarenta pesos 00/100 en Moneda Nacional), de manera mensual por los meses de Enero a Junio de 2020, para el pago de las clases impartidas por los maestros de los talleres de la Casa de la Cultura.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Múnicipes;

En uso de la palabra la Regidora L.E.P. Bioleta Orozco Hernández, manifestó; bueno pues este es un apoyo que se está solicitando, por parte del Gobierno Municipal cubre seis meses de sueldo de los docentes de Casa de la Cultura que son 8 ocho impartiendo diferentes talleres en diferentes horarios y los seis meses restantes lo aporta el Gobierno del Estado la Secretaria de Cultura, yo creo que es muy importante que le sigamos apoyando apostando a los talleres de Casa de la Cultura ya que son una herramienta una parte fundamental del crecimiento del municipio, les paso ahorita una hojita con el nombre del

maestro, los talleres, los horarios, para que estén enterados de lo que se está impartiendo actualmente y por si tienes alguna información o alguna recomendación no la hagan saber por favor en la Casa de la Cultura hay espacio para los talleres en Casa de la Cultura entonces para que los aprovechemos.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 07 siete votos a favor, fue **APROBADA POR MAYORIA DE LOS MUNICIPIALES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 162-2018/2021

PRIMERO. Se aprueba por el pleno del H. Ayuntamiento, la erogación de la cantidad de \$ 20,240.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100), de manera mensual por los meses de enero a junio de 2020, para el pago de las clases impartidas por los maestros de los Talleres de la Casa de La Cultura.

F). - Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar el pago al entrenador de Beisbol de niños del Municipio.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra el Regidor L.C.P. José Enrique Coss Y León Hernández, manifestó; buenos días Rafael Villa Morales es Melo es una persona completamente dedicada al Beis Bol, ya he platicado con él y dice que a él le encanta el Beis bol y este apoyo que se le da él lo considera muy bueno; dice que no es suficiente pero es un apoyo no es un salario entonces el Beis bol aquí en San Ignacio lo ha lleva muy arriba, me toco estar en la regional ahí veía como entrenaron y muy dedicado no se cansa, no se cansa y no se cansa.

En uso de la palabra la Regidora L.E.P. Bioleta Orozco Hernández pregunto; ¿son \$ 500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) a la semana?

En uso de la palabra el Regidor L.C.P. José Enrique Coss Y León Hernández, respondió; menos de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) son \$ 400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

En uso de la palabra el Regidor Dr. Diego Orozco Hernández, cometo; gestionar para el próximo año un aumento.

En uso de la palabra el Regidor L.C.P. José Enrique Coss Y León Hernández, menciono; le pregunte a Mario si podíamos aumentarle a los entrenadores y dice que todos los apoyos; que los que es apoyo él no puede subir nada este año por como trae sus gastos.

En uso de la palabra el Regidor Dr. Diego Orozco Hernández, señalo; no bueno, pero para finales del año hay que ser bien insistentes.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 07 siete votos a favor, fue **APROBADA POR MAYORIA DE LOS MUNICIPIALES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 163-2018/2021

ÚNICO. - Se aprueba por el pleno del H. Ayuntamiento, erogar de Hacienda Municipal de la Partida 445 (Ayudas sociales a Instituciones sin fines de lucro), la cantidad de \$1,760.00 (mil setecientos sesenta 00/100 M.N.), mensuales, para pago del entrenador de escuela infantil de Beisbol, de la cabecera municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, por el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020.

G). - Análisis, discusión y en su caso aprobación, para autorizar apoyo económico al entrenador de niños en Deporte Adaptado "Cam" Mtro. Guadalupe Alejandro Gómez León.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Regidor L.C.P. José Enrique Coss Y León Hernández, manifestó; bueno es igual que el otro entrenador este es de Arandas y el también padece de alguna discapacidad y está completamente comprometido con los niños le echa muchas ganas tiene ese don de estar con las mamás y todos ellos, él dice que los niños que tiene él en nuestra zona que son muy importantes para el fórum que es lo que hace fuerte al CODE Jalisco en la participación en los niños que tiene él que fueron a los panamericanos y le fue muy bien, el entrena aquí lunes y miércoles, tiene actividad los sábados y dice que en Marzo se realiza el abierto paralímpico en Julio se realiza el Estatal Agosto y Septiembre paralimpiada nacional Diciembre es el juego de alianza en Aguascalientes; de aquí son 8 ocho niños 2 dos del Zacamecate y uno de la Tuna.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 07 siete votos a favor, fue **APROBADA POR MAYORIA DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 164-2018/2021

ÚNICO. - Se aprueba por el pleno de Ayuntamiento, erogar de Hacienda Municipal de la Partida 443 (Ayudas sociales a Instituciones de Enseñanza), la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, para pago del entrenador de niños en Deporte Adaptado, Mtro. Guadalupe Alejandro Gómez León. Por el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020.

H). -Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar a este Ayuntamiento, renovar Contrato de Arrendamiento del Inmueble que sirve de depósito y Acopio De Neumáticos en nuestro Municipio.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra la Síndica Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; bueno pues bien este es para el Contrato que formó de la Comisión para resguardar los neumáticos, el año pasado se pagaron \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) pero nada más fueron 10 diez meses de Arrendamiento y ahora la señora me decía que pues si le pagábamos los \$ 5,500.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) por todo el año, ya hay una empresa que ya se llevó un viaje de los neumáticos a su costo pues para también no tenerlos acumulados ahí porque de que sirve tener algo así, lo dejo a su consideración.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 07 siete votos a favor, fue **APROBADA POR MAYORIA DE LOS MUNICIPIES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 165-2018/2021

PRIMERO. - Se apruebe el arrendamiento del predio rústico denominado "Las Ánimas, municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, propiedad de la señora María Guadalupe González Chávez, por el lapso del 01 primero de enero del año 2020 y hasta el 31 de Diciembre del año 2020.

SEGUNDO. _ Se autoriza erogar de Hacienda Municipal de la partida 322 "Arrendamiento de Edificios" la cantidad de \$ 5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 en Moneda Nacional), pago anual por concepto de arrendamiento.

TERCERO. - Se autoriza a los Lics. José Cleofás Orozco Orozco, Sandra Ríos Arriaga, Fernando Jiménez Barba y L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, en su carácter respectivamente de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal, para firmar el contrato de arrendamiento.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 9:44 horas del día de su fecha, se dio por terminada la presente Sesión, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

En el punto número siete de asuntos generales se registraron los siguientes:

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; no hubo puntos varios, pero hubo un comunicado se da lectura.

En uso de la palabra el Dr. Diego Orozco Hernández, menciono; bien primero que se vote si se va dar lectura, no está la persona que lo trajo yo considero que no hay que darle lectura; segundo yo si tengo puntos varios nada más que con el alboroto no me dejaron.

En uso de la palabra el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco, comento; no, pero se puede se somete a votación si tiene puntos varios el Regidor.

En uso de la palabra El Secretario General Lic. Fernando Jiménez Barba, pregunto; primero les pregunto si es necesario leer el comunicado favor de manifestarlo levantando su mano.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación la omisión de la lectura y derivado de la misma; con 07 siete votos a favor, fue **APROBADA POR MAYORIA DE LOS MUNICIPIES PRESENTES.**

En uso de la palabra El Secretario General Lic. Fernando Jiménez Barba, pregunto; ahora solicito su voto para que el Regidor Dr. Diego Orozco Hernández pueda presentar sus puntos varios.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 07 siete votos a favor, fue **APROBADA POR MAYORIA DE LOS MUNICIPIES PRESENTES.**

1.- PRESENTADO POR EL REGIDOR DR. DIEGO OROZCO HERNÁNDEZ.

En uso de la palabra el Regidor Dr. Diego Orozco Hernández, manifestó; gracias compañeros, miren aquí tengo 3 tres situaciones 2 dos son probablemente de Tesorería uno a lo mejor no sé si sea de la Síndico; estos puntos no son cosa que a mí a veces me competen sino que son cosas que llegan ahí solitas, pero una es la situación de los mototaxis a ver si nos pudieran bueno a mí en lo personal para poder enseñar lo que es el permiso y si tienen establecidos los precios y el cupo de personas, así como las medidas de seguridad porque si están peligrosos, ese es uno nada más para considerarlo y tenerlo en acuerdo o saber bien o cómo justificar cuando me preguntan a mí; si se permite, si no se permite, cuantas personas, porque si me ha tocado ver a mí en lo personal una vez como unas 5 cinco personas y pues creo que es solo para 3 tres personas porque solo esas caben, y la otra situación es un comentario que yo no quiero hacerlo aquí lo único que quiero es solicitar un Informe de lo que viene siendo el gasto de gasolina del mes de octubre, noviembre y diciembre del 2019 dos mil diecinueve y en cuanto se termine el mes de Enero 2020 dos mil veinte se me haga entrega del reporte sellada por tesorería en donde se me informe cuanto se hizo de gasto mensual en el mes de Octubre, cuanto en el mes de Noviembre, así como Diciembre y Enero donde se especifiquen a la persona que le está poniendo la gasolina o la camioneta en este caso si es del Ayuntamiento a las patrullas a protección civil si tuvieran un extracto del kilometraje que tienen está bien y si no nada más con la gasolina yo lo que quiero ver es un detalle que traen ahí y por ultimo para no dar más tiempo, es una situación que es incómodo para todos los que somos peatones, manejantes o simplemente por ser de San Ignacio que es lo de los repartidores específicamente los tortilleros yo siento que a lo mejor ellos están trabajando a marchas forzadas, pero es situación de reunirnos con los tortilleros, con los jefes, con los patrones, o los empresarios para hacer un análisis y darle una mejora a esta situación porque sí es un poquito preocupante la velocidad en la que manejan a lo mejor no nos compete a nosotros a lo mejor es hablar con el comisario pues pero si ver esa situación, al igual como la carga y descarga de los vehículos porque mucha gente llámese ya voy a decir nombres Sabritas, Coca-Cola, Corona, se para a varios metros y pues no se vale; si me explico que esta gente venga hacer tanto desorden, seria todo gracias

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 09:44 nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2018-2021.**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Sandra Ríos Arriaga

Regidores

Bioleta Orozco Hernández

Diego Orozco Hernández

José Enrique Coss y León Hernández

Ana Gabriela Orozco Orozco

Saúl Ernesto Barba Orozco

José Luis Ramírez Orozco

Martha Elena Uribe Navarro

Ignacio Mojica Barba

Claudia Inés Orozco Morales

Fernando Jiménez Barba
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 037-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 24 veinticuatro de Enero del año 2020 dos mil veinte, correspondiente a la administración 2018-2021.